

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA  
SOLICITUD DE SERVICIO**

No. **000001**

LUGAR:  FECHA:  DE  DE 20  HECHO POR:

NOMBRE COMPLETO  (1ro. y 2do. APELLIDO: 1ro. y 2do. NOMBRE)

IDENTIDAD, R.T.N. Y PASAPORTE

No. IDENTIDAD  R.T.N.  No. PASAPORTE  PAIS

RAZON SOCIAL  R.T.N.  APDO. POSTAL

DOMICILIO EXACTO  (Actual)

No. CASA, CALLE, AVENIDA, BARRIO O COLONIA  CIUDAD O MUNICIPIO  DEPARTAMENTO

DOMICILIO EXACTO  (Anterior)

No. CASA, CALLE, AVENIDA, BARRIO O COLONIA  CIUDAD O MUNICIPIO  DEPARTAMENTO

DATOS DE CARGA:

- |  |                                    |   |
|--|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Alumbrado     | <input type="checkbox"/> Plancha   | <input type="checkbox"/> Secadora                 |
| <input type="checkbox"/> Estufa        | <input type="checkbox"/> Ducha     | <input type="checkbox"/> Equipo de Sonido / Radio |
| <input type="checkbox"/> Lavadora      | <input type="checkbox"/> Abanico   | <input type="checkbox"/> Aire Acondicionado       |
| <input type="checkbox"/> Refrigeradora | <input type="checkbox"/> Licuadora | <input type="checkbox"/> Motores Monofásicos      |
| <input type="checkbox"/> Horno         | <input type="checkbox"/> Batidora  | <input type="checkbox"/> Motores Trifásicos       |
| <input type="checkbox"/> Freezer       | <input type="checkbox"/> Tostadora | <input type="checkbox"/> Calentadores de Agua     |
| <input type="checkbox"/> Televisor     | <input type="checkbox"/> Otros     | <input type="checkbox"/> Soldador                 |

TOTAL KW MONOFASICOS:  TOTAL KW TRIFASICOS:  VOLTAJES SOLICITADOS

**RESULTADOS DE INSPECTORIA:**

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Se Requiere 120 Voltios            | <input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol. Trif.                        | <input type="checkbox"/> Se Requiere 240/480 Vol. Trif. |
| <input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol.           | <input type="checkbox"/> Se Requiere 120/208 Vol. Trif.                        | <input type="checkbox"/> Se Requiere 120/208 Vol. Bifa. |
| <input type="checkbox"/> Se Requiere Servicio de Alta Tens. | <input type="checkbox"/> Sera Necesario Acometida de <input type="text"/> Pies | <input type="checkbox"/> O.K. Servicio puede instalarse |
| <input type="checkbox"/> Es Necesario Construir Ext. Línea  |  |   |

**VISITAS**

1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20

MEDIDORES CONTIGUOS ANTERIOR Y POSTERIOR	NUMERO	
UBICACIÓN		

- Residencial
- Gob. Central
- Comercial
- Industrial
- Inst. Autónomo
- Municipal
- Alum. Público

CÓDIGO SECTOR CONSUMO  CÓDIGO ALUM. PUBLI.  CÓDIGO MANEJO AVISOS

CÓDIGO DE CONSUMO  CÓDIGO AGRUPACION  CÓDIGO TARIFA  NECESITA AUMENTO DE DEPOSITO ("SI Ó NO")

DÉPOSITO PS.  CLAVE SECUNDARIA

ABONADO O REPRESENTANTE  INSPECTOR  JEFE UNIDAD ABONADOS

**FORMATO ES UTILIZADO PARA: NUEVOS SERVICIOS  
CAMBIO DE NOMBRE  
DESCONEXIONES**

## ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE SERVICIO ELÉCTRICO

### Sección 3. c) Solicitudes de Servicio

El consumidor no podrá transferir a terceros los derechos que el contrato le confiera sin previa autorización escrita de la empresa, y si de hecho lo hiciera sin cumplir ese requisito, Cedente y Cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones en que ambos hayan incurrido frente a la empresa.

### Sección 7. - Líneas y Equipos del Abonado.

- b) La empresa tendrá en derecho pero no la obligación, de inspeccionar cualquier instalación antes o después de suministrar energía eléctrica a la misma. Se reserva el derecho de rechazar cualquier instalación o aparato eléctrico que no esté de acuerdo con las normas aplicables, y que represente un peligro para las instalaciones de la empresa ó afecte desfavorablemente el suministro del servicio. Dicha inspección, o la ausencia de una inspección, o el no rechazo de una instalación después de una inspección, no hará responsable a la empresa ni a sus empleados o representantes por cualquier daño o pérdidas que pudieren sufrir el abonado como resultado de una instalación interna o aparatos eléctricos defectuosos.
- c) Una vez presentada la solicitud de servicio, la Empresa, se considerará autorizada por el consumidor para instalar sus conductores, equipos y demás accesorios, en el predio donde se presentará el servicio.
- d) Entre las 7 y 21 Horas, el abonado permitirá la entrada a sus locales y propiedades a los empleados de la Empresa debidamente identificados, para cualesquiera fines relacionados con las actividades de las mismas.

### Sección 8. -Medición

- b) La Empresa mediante solicitud escrita de cualquier abonado, verificará la exactitud de sus medidores. Si como resultado de la verificación se comprobare que el equipo registra dentro de la tolerancia el dos por ciento (2%), será considerado correcto y el costo de la verificación será por cuenta del abonado, pero si la verificación resultare mayor los gastos de la inspección los pagará la empresa.

### Sección 9. - Atención y Uso de las Instalaciones y Electricidad por el Abonado.

- a) El Abonado será responsable por el cuidado y uso de la energía eléctrica desde el punto de entrega en adelante y no deberá usar dicha energía para ningún otro propósito ni en ningún otro lugar que no esten especificados en la tarifa aplicable o en el Contrato de Suministro.
- b) El Consumidor esta obligado a cuidar de la conservación tanto de los aparatos de medición como de cualquier otra obra o equipo accesorio de propiedad de la empresa, Necesarios para suministrarle servicio. Ni el consumidor ni ninguna otra persona a excepción de la Empresa debidamente identificados, tendrán acceso. Directo a dichos aparatos o Instalaciones. El Consumidor responderá de las pérdidas causadas a la Empresa por cualquier daño o destrucción de los mismos, salvo que estos sean ocasionados por fuerza mayor, desgaste o por actos de la empresa, sus empleados o representantes.
- c) El abonado deberá informar inmediatamente a la empresa, preferiblemente por escrito, sobre cualquier irregularidad, desperfecto, accidente, etc. Que afecte el servicio o a las instalaciones de la empresa.
- d) Las acometidas, transformadores, medidores y demás equipo asociado suministrado por la Empresa para uso del consumidor tienen una capacidad definida y el abonado por consiguiente, no podrá efectuar un aumento sustancial de su carga conectada sin la correspondiente autorización escrita de la Empresa. El abonado será responsable de cualquier daño causado por aumento o cambio apreciables de las características de la carga, hecho sin permiso de la Empresa.
- e) Los servicios suministrados por la Empresa son para uso del consumidor y este no puede enajenar todo ni parte del servicio, sin consentimiento expreso y por escrito de la Empresa. El consumidor podrá arrendar habitaciones con servicio eléctrico en su residencia o local, siempre que al hacerlo no se contravenga lo dispuesto en la tarifa bajo la cual reciba servicio.
- f) El consumidor deberá acatar las disposiciones de la Empresa que se consignen en el Reglamento de tarifas o cualesquiera otras tendientes a obtener un mejor aprovechamiento de la energía eléctrica para evitar perjuicios a los demás consumidores. Si la utilización del servicio por el consumidor ocasionan fluctuaciones de voltaje o perturbaciones fuera de las usuales en el sistema de la Empresa, interferencias con la radio desequilibrio de fases, bajo factor de potencia, etc. será requerido para que instale los aparatos apropiados para corregir tales condiciones en un plazo razonable, en caso contrario el servicio podrá ser suspendido hasta que se corrijan las condiciones.
- g) El consumidor que reciba servicio por medidor no podrá hacer, ni permitirá que haga lo siguiente:
  - 1.- Impedir el funcionamiento correcto de los aparatos de medición;
  - 2.- Impedir el paso libre de la electricidad por los aparatos de medición;
  - 3.-Tomar servicio eléctrico que no haya sido registrado por los aparatos de medición.

Los alambres desnudos, cables o tubos rotos o perforados entre el punto de entrega del servicio y los aparatos de medición. Así como roturas de sellos o la desaparición de estos, se considerará como signo evidente de haberse infringido esta disposición.

### Sección 10. Pago del servicio

- a) Las facturas por consumo de energía eléctrica serán presentadas al abonado mensualmente y deberán ser pagadas dentro de los próximos quince días contados a partir de la fecha que aparece en la factura, a menos que se indique otro plazo en el contrato de suministros; la no recepción de una factura no revelará al abonado de esta obligación. Cuando las facturas no fuesen pagadas en la forma indicada, la Empresa podrá suspender el servicio sin previo aviso.

- b) El consumidor será responsable de todas las cuentas por el servicio suministrado bajo el contrato, hasta la expiración del mismo y mientras no se avise por escrito a la Empresa para que desconecte el servicio. El consumidor no será responsable por cuentas originadas por servicio suministrados cinco días después de que la Empresa haya recibido la solicitud de suspensión del servicio.

- c) La Empresa se reserva el derecho de establecer sobrecargos por cancelaciones atrasadas, los cuales podrán consistir en una cantidad fija o un porcentaje del valor facturado aplicable durante cada mes o fracción de mes que dure el retraso en el pago.

### Sección 12. Disposiciones Generales

- d) En caso de inconformidad con las cuentas presentadas por la ENEE, el consumidor deberá efectuar el pago correspondiente y presentar su reclamo a la empresa en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha para que, si procede, se haga el ajuste de la cuenta del consumidor.

#### Otras Disposiciones

**Clausulas Especiales:** " La Instalación del Servicio Eléctrico no genera derechos reales para el abonado con relación al inmueble en el cual se instala el mismo" y " la ENEE no asume ningún tipo de responsabilidad por las controversias que puedan suscitarse entre el abonado y terceros debido a las irregularidades en la tenencia, del inmueble".

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
**RECIBO POR INGRESOS DE OTROS SERVICIOS**

CS No. **000001**

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_

Recibimos de: \_\_\_\_\_

La suma de Lps. \_\_\_\_\_ Valor en letras: \_\_\_\_\_

Valor recibido en concepto de servicios prestados por:		
	MARQUE EL SERVICIO SOLICITADO	VALOR
Contador: _____	Solicitud de nuevo servicio	<input type="checkbox"/>
Número: _____	Solicitud de despeje	<input type="checkbox"/>
Kw: _____	Prueba de transformadores	<input type="checkbox"/>
Número de Estudio: _____	Mantenimiento y reparación de transformadores	<input type="checkbox"/>
Dirección: _____	Energía dejada de vender	<input type="checkbox"/>
_____	Alquiler de equipo	<input type="checkbox"/>
Observaciones: _____	Mano de obra	<input type="checkbox"/>
_____	Pruebas especiales	<input type="checkbox"/>
_____	Materiales	<input type="checkbox"/>
_____	Pago de despeje	<input type="checkbox"/>
_____	Marcaje de transformadores	<input type="checkbox"/>
_____	Prueba de acometidas subterráneas	<input type="checkbox"/>
_____	Reconexión	<input type="checkbox"/>
_____	Energía consumida y no facturada	<input type="checkbox"/>
_____	Medidor quebrado y extraviado	<input type="checkbox"/>
_____	Cubierta de medidor rota	<input type="checkbox"/>
_____	Revisión de servicio eléctrico	<input type="checkbox"/>
_____	Calibración	<input type="checkbox"/>
_____	Arrendamiento de transformadores	<input type="checkbox"/>
_____	Instalación de aros	<input type="checkbox"/>
_____	Servicio provisional	<input type="checkbox"/>
_____	Otros no clasificados	<input type="checkbox"/>
<b>T O T A L</b>		

\_\_\_\_\_  
 Firma y Sello Jefe de Unidad de ENEE  
 Responsable

\_\_\_\_\_  
 Firma y Sello del Banco

Nota: a) Estos pagos deben ser efectuados en efectivo y/o cheque certificado a favor de ENEE.  
 b) El recibo no es válido sin la firma y sello del Banco.  
 c) Este recibo debe ser pagado a más tardar 48 horas después de la fecha de su emisión, después de transcurrido este tiempo quedará sin valor y efecto y no será aceptado por el Banco.

Original: Cliente - Copia Amarilla: Tesorería - Copia Rosada: Unidad Emisora de Recibo - Copia Azul: Contabilidad C.S. - Copia Verde: Tesorería C.

**FORMATO UTILIZADO PARA COMPROBANTES DEPOSITOS DE GARANTIA:**

- **NUEVOS SERVICIOS**
- **CAMBIO DE NOMBRE**
- **SOLICITUDES VARIAS**
- **DEVOLUCION DE GARANTIA**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
**UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE** **No. 00001**

**LIBERACION DE RESPONSABILIDAD POR INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
Y ACEPTACION DE DEVOLUCION POR DEPOSITO DE GARANTIA**

- ACEPTO QUE LA INFORMACION QUE EN ESTA FECHA HE DADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE), PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL INMUEBLE QUE APARECE EN LA SOLICITUD DE SERVICIO No. \_\_\_\_\_ ES VERDADERA, Y QUE EL PAGO POR CONCEPTO DE DEPOSITO DE GARANTIA REALIZADO EN ESTA FECHA, NO OBLIGA A LA ENEE A LA INSTALACION DEL MISMO CUANDO LAS CONDICIONES EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION O LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL INMUEBLE NO CUMPLAN LAS NORMAS Y EL REGLAMENTO DE SERVICIO ELECTRICO.
- ES ACEPTADO Y ENTENDIDO POR MI PARTE QUE EN EL CASO QUE LA ENEE NO PUEDA BRINDARLE EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ME DEVOLVERA EL VALOR DEL DEPOSITO EN GARANTIA EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS.
- Y CON RESPECTO A CADA VISITA QUE LA EMPRESA REALICE Y QUE PUEDA INSTALAR EL SERVICIO POR FALTA DE INSTALACIONES POR PARTE DEL CLIENTE ESTARA OBLIGADO A PAGAR POR LOS GASTOS GENERADOS POR CADA VISITA QUE SE REALICE Y SE CARGARAN A LA PRIMERA FACTURA DEL MES.

TEGUCIGALPA, M.D.C., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20 \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL EMPLEADO DE LA ENEE
------------------------	-----------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES:

ACEPTO QUE MANTENGO UNA DEUDA POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INMUEBLE UBICADO EN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CLAVE No. \_\_\_\_\_

Y AUTORIZO A LA ENEE QUE EN CASO DE NO PAGAR EL ADEUDO O NO LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO, LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE EN ESTA FECHA REALIZO, SEA DESESTIMADA O EL SERVICIO ELIMINADO EN EL CASO DE QUE EL MISMO SE HUBIESE REALIZADO EN EL ESPACIO DE TIEMPO QUE TRANSCURRA PARA REALIZAR TALES GESTIONES.

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - EXPEDIENTE

**FORMATO UTILIZADO PARA COMPROBANTES DE GESTIOS DEL ABONADO:**

- **NUEVOS SERVICIOS**
- **CAMBIO DE NOMBRE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CINTHIA MURILLO**  
**JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE**